



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Manifestaciones artísticas contemporáneas

1. Denominación de la asignatura:

MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS CONTEMPORÁNEAS

Titulación

Grado en Turismo

Código

8781

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Recursos Turísticos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

René Jesús Payo Hernanz rpayo@ubu.es

4.b Coordinador/a de la asignatura

René Jesús Payo Hernanz rpayo@ubu.es

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

T1: Capacidad de análisis y síntesis.
T6: Capacidad de gestión de la información.
T9: Trabajo en equipo.
T11: Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad*
T15: Conocimiento de otras culturas y costumbres*
E6 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación*
E13 - Identificar y comprender la dinámica de los espacios y destinos turísticos*
E23 - Conocer las principales iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural*
E24 - comprender las características de la gestión del patrimonio cultural*
*Competencia de sostenibilidad curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
- Conocer la génesis y características de las manifestaciones artísticas del Mundo Contemporáneo. - Analizar las manifestaciones artísticas del Mundo Actual, los factores que las determinaron y la evolución de las formas. - Aprender a comentar y clasificar con propiedad las obras estudiadas. - Aprender a utilizar correctamente los conceptos, categorías y métodos típicos propios del Historiador del Arte.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
El arte del siglo XIX y los inicios de la modernidad Tema 1. Expresiones artísticas del siglo XIX Tema 2. El arte del cambio del milenio Tema 3. Las vanguardias históricas Tema 4. Fotografía y cine



El arte desde el final de la Segunda Guerra Mundial a la actualidad
Tema 5. El arte tras la Segunda Guerra Mundial

Tema 6. Principales corrientes entre las décadas de los 60 y los 80

Tema 7. Las artes al final del milenio y la presencia de las mujeres

Tema 8. El arte del presente

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8781&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	T6, T15, E13, E24	36	10	46
Prácticas (seminarios, visitas, exposiciones públicas...)	T1, T6, T9, T11, T15, E6 E13, E24	12	16	28
Examen	T1, T6, T15, E13, E24	2	35	37
Realización de trabajos, informes, comentarios, pruebas de evaluación	T1, T6, T9, T15, E6, E13, E23, E24	2	35	37
Tutorías	T6, T15, E13, E24	2	0	2
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

- La asignatura se aprobará si se han superado los contenidos teóricos y prácticos.
- La evaluación será continua atendiendo al Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos probado por el Consejo de Gobierno de 23/03/2010 y modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013. Para poder aprobar la asignatura es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación en cada procedimiento de evaluación previsto. La calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación.
- Si el estudiante no superase la puntuación mínima para cada uno de los procedimientos a evaluar la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.
- En referencia a los trabajos y comentarios que sean objeto de evaluación se hace constar que, de acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos, "los estudiantes que lleven a cabo realización fraudulenta (copia, plagio, etc.), en el desarrollo de alguna de las actividades de la asignatura serán evaluados con una calificación de cero en el curso académico en el que se produzca el fraude". En este sentido, el profesor podrá utilizar cualquier herramienta antiplagio que la Universidad ponga a su disposición para asegurar que no ha habido copia o plagio en ninguna de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes. Si el estudiante no autorizara su uso no podrá ser evaluado de ese procedimiento y se le calificará con un cero.
- Los alumnos que hayan superado la asignatura en primera convocatoria podrán mejorar la calificación para optar a Matricula de Honor (cuando sean varios los que opten) , realizando una prueba oral o escrita. La nueva calificación deberá superar a la obtenida anteriormente.
- En segunda convocatoria se podrán recuperar todas las pruebas, trabajos y actividades dirigidas, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Comentarios de Imágenes	25 %	25 %
Cuestionarios, participación en las clases	25 %	25 %
Trabajo final	25 %	25 %
Examen final	25 %	25 %



Total	100 %	100 %
--------------	--------------	--------------

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «EVALUACIÓN EXCEPCIONAL». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, el alumno deberá realizar aquellas actividades prácticas sugeridas por el profesor, así como las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales, o bien ser citado expresamente para algunas de éstas, y obtener una calificación de 5 sobre 10 en todas y cada una de ellas.

- La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias que el estudiante debe adquirir. [...] podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a las actividades presenciales (visitas prácticas). Se mantendrán criterios de ponderación equivalentes a los de evaluación normal.

- ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

Para los estudiantes de intercambio se podrá flexibilizar el sistema de evaluación con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudiera presentarse. En todo caso, este será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes. Todos los cambios se acordarán de forma consensuada entre el alumnado de intercambio y el profesor.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Medios audiovisuales:

- Cañón, ordenador y equipo de sonido
- Video.
- Ordenador
- Fotocopias

Biblioteca especializada del Área de Historia del Arte de la UBU.

Fotocopias escogidas

Medios virtuales

- Plataforma Moodle.
- Correo Electrónico

APOYO TUTORIAL

- Tutorías grupales.



- Tutorías individuales con horario reglado. Véase la página web del Grado:
orientaciones y tutorías:<https://ubuvirtual.ubu.es/>

13. Calendarios y horarios:

Los publicados en la web de la Facultad <https://www.ubu.es/grado-en-turismo>

14. Idioma en que se imparte:

Español